



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA  
6 DE OCTUBRE DE 1981.

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez y ocho horas con treinta minutos del día seis de octubre de mil novecientos ochenta y uno, reunidos los integrantes del H. Consejo Universitario en el edificio marcado con el número 133 de la calle Carbó en esta ciudad con el fin de realizar una sesión ordinaria a la que fueron citados en debida forma, y de acuerdo con la Orden del Día previamente comunicada, se pasó a lo siguiente:-----

1.- Lista de asistencia.- Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes 22 representaciones de las 32 que integran el Consejo se declaró la existencia de quórum legal.-----

2.- Lectura del acta de la sesión anterior.- Oportuna mente les fue entregada a los señores consejeros copia del acta del día 19 de junio de 1981, haciéndose la observación por parte de la T.M.S. Rosina García Aulcy, que en el punto No. 7, en ningún momento manifestó que a nombre del Consejo Directivo de la Escuela de Trabajo Social exigía una respuesta inmediata. Con esta salvedad, fue ratificada el acta del 19 de junio de 1981.- -

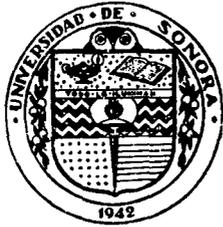
3.- Informe de Rectoría.- El señor Rector manifestó al H. Consejo Universitario, que el punto primordial de este informe lo constituye el aspecto económico de la -



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 2 -

Institución; en sesiones anteriores se ha informado de esta situación, así como de los trámites realizados para remediarla; el problema persiste, lo que ha motivado que la Comisión de Asuntos Hacendarios realice entrevistas con funcionarios de la S.E.P. y aportado cuanto documento se les ha solicitado para justificar la situación económica de la Universidad; es pertinente agregar que el Gobierno del Estado a través del señor Gobernador, ha mostrado especial interés, tan es así, que ha comisionado al señor Secretario de Gobierno para que coadyuve con las Autoridades Universitarias en la solución de este problema. La Universidad de Sonora para concluir con su actual ejercicio fiscal requiere de 67 millones de pesos, la Federación prometió 51 millones de pesos, mismos que fueron rectificadas por dos funcionarios subalternos, quienes nos comunicaron que únicamente se entregaría la cantidad de 18 millones de pesos; para resolver esta situación crítica, se hicieron gestiones en la ciudad de México, obteniéndose la promesa de los funcionarios federales de la entrega de \$ 35,000,000.00. El día de hoy, se recibió oficio en la Rectoría suscrito por el Lic. Alfonso Rangel Guerra Subsecretario de Educación Superior, en el que se nos requiere para la presentación inmediata de toda la documentación necesaria para elaborar el presupuesto de 1982, asimismo, se nos hace la aclaración de que no se



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 3 -

concederá ningún aumento, por lo que la Universidad de -  
Sonora deberá omitir toda programación para 1982. En --  
conclusión, en la actualidad sólo se tiene promesas, lo-  
que ha motivado a la Comisión de Asuntos Hacendarios a -  
recurrir a préstamos bancarios para que se cubran las --  
necesidades más apremiantes como son los sueldos. Otro-  
asunto a informar lo constituye el problema sindical, en  
el mes de septiembre se revisó el Contrato Colectivo de-  
Trabajo con el STEUS y se incrementaron los salarios en-  
un 30%. Por lo que corresponde al SEMUS, y por tratarse  
de una revisión contractual total, se incrementaron los-  
salarios en un 30% y se revisaron algunas cláusulas eco-  
nómicas, dejando pendientes otras para antes del día pri-  
mero de noviembre de este año.-----

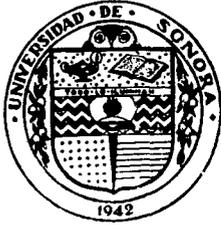
Antes de pasar al siguiente punto de la Orden del Día, -  
la Profesora Emma E. Corella F. manifestó que en acuerdo  
de la última sesión de este H. Consejo Universitario, --  
los asuntos estudiantiles tendrían preferencia, por lo -  
que propone la alteración de la Orden del Día, propuesta  
que fue aceptada por mayoría de los señores Consejeros.  
Como primer problema, está el caso de los alumnos que por  
diversas circunstancias han reprobado hasta en una quin-  
ta ocasión habiendo causado baja en forma automática, co-  
mo el número de alumnos en estas condiciones es conside-  
rable, se propone lo siguiente: PRIMER ACUERDO.- Se acoru



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

dó modificar el Reglamento Escolar en su Artículo 22, -  
adicionando el siguiente párrafo: "Los alumnos que ten-  
gan acreditado el 70% o más de la carrera, automáticamente  
tendrán derecho a una sexta inscripción, por lo tan-  
to, el artículo 22 queda en los siguientes términos: --  
ARTICULO 22.- Sólo se concederá inscripción hasta cinco  
veces en cada materia; si en estas cinco oportunidades  
no la acredita, causará baja de la carrera respectiva.-  
Este cómputo incluye los casos en que el alumno cause -  
baja en la materia o no presente examen. Los alumnos -  
que tengan acreditado el 70% o más de la carrera, auto-  
máticamente tendrán derecho a una sexta inscripción. Pa-  
ra tener derecho a inscribirse por tercera vez, deberá-  
pagar una cuota base (materia-semester), la que se du-  
plicará, triplicará o cuadruplicará en los casos de ---  
cuarta, quinta o sexta inscripción respectivamente.----  
SEGUNDO ACUERDO:- Los alumnos que han realizado estudios  
en la Universidad no estarán sujetos a preinscripciones,  
examen de conocimientos mínimos ni a revalidación de es-  
tudios, sino que se sujetarán a lo establecido en el --  
Artículo 24 del Reglamento Escolar que a la letra dice:  
"Los alumnos que habiendo abandonado temporalmente sus-  
estudios deseen reingresar a la Universidad para prose-  
guirlos, deberán sujetarse a un examen general de las -  
materias cursadas en el último año del ciclo interrumpi

6ta inscripción



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

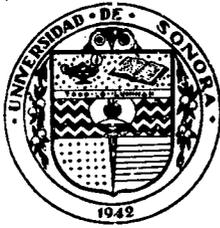
- 5 -

do, si la interrupción fuere de tres años o más. Si la interrupción sólo abarcase menos de tres años lectivos, no se verificará examen general de las materias cursadas en el último año, pero el alumno deberá sujetarse en ambos casos, al plan de estudios vigente en la fecha de reingreso, para lo que la Escuela correspondiente deberá establecer la tabla de equivalencias entre las materias cursadas y el plan de estudios vigente.-----

TERCER ACUERDO:- Para los cambios de carrera, se observarán las siguientes disposiciones: PRIMERA.- Dentro del tronco común bastará con la solicitud del alumno. SEGUNDA.- Si el cambio es de una área departamental a otra, el alumno se sujetará a la comparación de la tabla de equivalencias entre las materias cursadas y el plan de estudios vigente en la carrera a la que pretende cambiarse, y la autorización escrita del Coordinador del área departamental aceptante.-----

CUARTO ACUERDO:- Los alumnos de Escuelas Incorporadas serán sujetos a lo establecido en el Reglamento Escolar y en el Reglamento de Incorporadas, y a los que actualmente tengan problemas de revalidación, realizarán los trámites con efectos retroactivos a fin de regularizar su situación académica, sancionando directamente a la escuela incorporada que haya incurrido en la falla administrativa.-----

QUINTO ACUERDO:- Que se gire oficio al Jefe del Departa--



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 6 -

mento de Incorporadas y Revalidación de Estudios, comunicándole el acuerdo de Consejo en el que para revalidar es tudios es necesaria la intervención de la Escuela que corresponda.-----

SIXTO ACUERDO:- Que se gire oficio al Departamento de Escuelas Incorporadas y Revalidación de Estudios, para el efecto de que se aplique correctamente el Reglamento a -- los alumnos de la Universidad.-----

SEPTIMO ACUERDO:- Que los alumnos de Escuelas Incorporadas paguen con boleta, personal y directamente a la Universidad la cuota por incorporación de estudios que corresponda, con el objeto de realizar un control más eficiente tanto en lo académico como para los trámites oportunos de su documentación.-----

4.- Departamentalización de la Universidad.- El señor Rector manifestó que se ha permitido invitar a esta se--- sión a los señores jefes de Departamentos Académicos, para que aporten sus ideas en el problema de la departamentalización. Como se recordará, en el año de 1978, el H.- Consejo Universitario tomó el acuerdo casi por unanimidad de departamentalizar la Universidad de Sonora, como conseuencia, el proceso de transformación ha significado una serie de problemas que es necesario superar, para ello, - se ha recurrido a diversas personas, tanto dentro como -- fuera de la Universidad, para que con su capacidad y expe



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 7 -

riencia conduzcan a una solución positiva en este problema. En uso de la palabra el Ing. Osvaldo Landavazo, manifestó que hace pocos días le fue entregado un escrito del Lic. Germán Valdez Villegas en el cual emite unos criterios sobre el sistema departamental, en los cuales no está de acuerdo, ya que en dicho estudio se ignora por completo los acuerdos de este H. Consejo así como los criterios emitidos por la Comisión que fue designada por el H. Consejo Universitario. Por otra parte, presenta un modelo de departamentalización que mejor debería llamarse modelo de areación, ya que en dicho estudio se refiere única y exclusivamente a las áreas y no a los Departamentos. En uso de la palabra el Ing. Luis Martínez Islas, manifestó que la Escuela de Agricultura y Ganadería al analizar el sistema departamental, ha llegado a las siguientes conclusiones: La Comisión encargada de elaborar un estudio sobre la departamentalización ha hecho algunas recomendaciones para llegar a un modelo, pero desgraciadamente no se han acatado, en estas condiciones está la evaluación en forma administrativa y académica de los departamentos; -- asimismo, se ha recomendado la elaboración de los planes de estudios por parte de las Escuelas y no se ha puesto en vigor; se recomendó que el VI semestre fuera de transición, y las unidades foraneas, principalmente Caborca, no la acató; por último se tiene que, a pesar de haberse ini



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 8 -

ciado este proceso desde hace tiempo, hasta la fecha no hay un modelo de la departamentalización, lo que ha dado origen a una desorientación entre los estudiantes del V y VI semestre de la carrera de ingeniero agrónomo. Por tal motivo, se pide la descoordinación entre las escuelas actuales y los Departamentos interrelacionados. En uso de la palabra el Q.B.P. Jorge Villareal Garza expuso que con fecha 25 de mayo de 1979 se recibió una circular que contiene los acuerdos de San Carlos, en dichos acuerdos se establece: PRIMERO: Que la departamentalización de la Universidad de Sonora sería total en relación a las carreras que actualmente se ofrecen a nivel de licenciatura. Como segundo punto se establece que los planes y programas de estudios serán formulados de común acuerdo por los Coordinadores de las Escuelas y los Jefes de Departamentos Académicos, en el supuesto de que no llegaran a ningún acuerdo, se someterá el problema a Rectoría para que convoque a una junta a fin de recabar opiniones, y en caso de continuar el desacuerdo se turnará al H. Consejo Universitario para su solución. Por lo anterior, deja de manifiesto que el plan de estudios de la Escuela de Agricultura y Ganadería se aprobó para las Escuelas pero no para los Departamentos, y al cambiar los planes de estudios de la citada escuela, se están violando los acuerdos de San Carlos, mismos que fueron ratificados por el -



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 9 -

H. Consejo Universitario, ya que no se tomó en cuenta a los Departamentos. Los Jefes de departamentos académicos entregaron por conducto del Secretario General de la Universidad, un escrito dirigido al H. Consejo Universitario donde se pide, entre otras cosas, se dé representación en este H. Consejo a los Departamentos Académicos. En consecuencia, se solicita dar lectura al citado escrito: "De conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario de fecha 27 de enero de 1978 referente a la adopción del Sistema Departamental, ratificado y ampliado en 25 de mayo de 1979, de que sería DEPARTAMENTALIZACION TOTAL, los suscritos Jefes de Departamentos Académicos, sometemos a consideración del Consejo Universitario, la siguiente petición: De acuerdo con la Ley 103, en su Capítulo II relativo a las Autoridades, señala en su Artículo 8o.: "Son autoridades de la Universidad de Sonora: I. El Consejo Universitario. II El Rector. III La Comisión de Asuntos Hacendarios. IV -- Los Consejos Directivos de las Facultades, Escuelas o Unidades que se originen por la organización académica de la Universidad. V los Coordinadores Ejecutivos de los Consejos a que se refiere la fracción anterior." -- Asi mismo, en su capítulo V, relativo a los Consejos Directivos, el Artículo 18, señala: "El Consejo Directivo que funcione en cada Facultad, Escuela o UNIDAD ACADÉMICA, es el órgano de decisiones de la misma y estará in-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 10 -

tegrado por diez miembros cuando menos y veinte como máximo, con igual número de maestros y alumnos, electos democráticamente en la forma y términos que establezcan el Estatuto General y sus Reglamentos ....."

En base a los anteriores preceptos, creemos fundada la necesidad de que se proceda a la brevedad posible a la integración de los Consejos Directivos de los Departamentos Académicos, producto del nuevo Sistema Académico implantado en la Universidad de Sonora con los procedimientos que la propia Ley establece. Agradeciendo de antemano la atención a la presente, quedamos de Usted. Firmada por los Jefes de los Departamentos Académicos. La Profesora Emma E. Corella Fontes en uso de la palabra, manifestó que una forma práctica de resolver los conflictos del sistema departamental lo es estableciendo un modelo de departamentalización, mientras esto no ocurra, difícilmente se podrán designar las representaciones tanto de los Consejos Directivos como del Consejo Universitario; por otra parte, en el dictamen del Doctor Salcedo se hace alusión a un sistema puro de departamentalización aunque ello implique problemas, tanto del tipo académico como políticos; con estas bases, lo conveniente es determinar el sistema departamental que se va a adoptar. El Lic. Francisco Montaña Luna expuso que como punto aclaratorio a lo dicho por el Q.B.P. Jorge Villareal Garza al alu



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 11 -

dir a los planes de estudio, aclara que los planes de estudios aprobados por este H. Consejo Universitario son de las carreras y no de los Departamentos, por otra parte, pide que de inmediato se ponga en vigor el plan de estudios de la carrera de economía, ya que a pesar de haber sido aprobado por el H. Consejo Universitario no se ha puesto en práctica. El Ing. Federico Fuentes Rascón haciendo uso de la palabra, expuso que sería conveniente aprovechar la presencia de los Jefes de Departamentos Académicos ya que en esta forma se podrán buscar soluciones prácticas. En uso de la palabra el Lic. Rafael Sabori manifestó que es necesario eliminar nuestra incapacidad para resolver el problema departamental en la Universidad de Sonora, y propone como primer paso, que se dé representabilidad a los Departamentos en el Consejo Universitario para que la solución que se adopte sea más democrática. Por su parte el Lic. Francisco Montaña expuso que en cuanto a las representaciones en los Consejos, es necesario se tome en cuenta tanto a los maestros como a los estudiantes de los Departamentos, así como de las Unidades foráneas y los Consejos Directivos del área profesional, para que de esta forma se cuente con un Consejo que verdaderamente sea representativo de la comunidad universitaria. Posteriormente se deberá-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 12 -

elaborar el modelo departamental. El Ing. Osvaldo Landavazo expuso que el mejor modelo de departamentalización se encuentra establecido en el dictamen que elaboró la Comisión, por lo que considera se deberá tomar como punto de discusión y punto de unión entre las escuelas y departamentos. Por su parte el Ing. Federico Fuentes R. propuso que se cite a una próxima sesión y en ella se presenten alternativas sobre sistemas o modificaciones de departamentos. La profesora Emma E. Corella Fontes propuso que por medio de audiovisuales o empleando cualquier otro sistema con la misma finalidad, se dé una explicación amplia de la propuesta de la Comisión para que de esta forma se tenga una base más sólida sobre la cual discutir. El Ing. Osvaldo Landavazo manifestó, que la única forma de resolver el problema de departamentalización, es dándole lectura al sexto dictamen elaborado por la Comisión. Por su parte el Ing. Jesús Anaya Islas, manifestó que la Escuela de Agricultura y Ganadería no ha tenido participación en los trabajos elaborados por la Comisión, y que por tal motivo se oponen a esos dictámenes. Acto seguido, se pone a consideración del H. Consejo Universitario, la propuesta de la Profesora Emma E. Corella Fontes, misma que fue aceptada por mayoría de los señores consejeros.-----

5.- Ratificación del Contrato de Fideicomiso del Fondo-



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

de Pensiones y Jubilaciones.- El señor Rector manifestó que presenta para su ratificación, el Contrato de Fideicomiso del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, celebrado con Banamex, ratificación que fue acordada por los señores Consejeros.-----

6.- Estatuto del Personal Académico.- Debido a la premura del tiempo con que fue presentado el estatuto del personal académico, no fue posible su distribución oportuna, por lo que se propone posponerlo para una reunión posterior, propuesta que fue aceptada por los señores Consejeros.-----

7.- Solicitud del Instituto Académico I.D.E.S.- Se procedió a dar lectura a un escrito dirigido al Sr. Rector de la Universidad de Sonora, por el Sr. Director del Instituto Académico I.D.E.S., en el que hace la siguiente solicitud: C. Rector de la Universidad de Sonora, Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, P r e s e n t e. Por medio del presente, estamos recurriendo a su respetable autoridad para presentarle una serie de aclaraciones que se adjuntan al presente, para que de ser posible se nos reconsidere el fallo que recibimos por Oficio de Rectoría el 6 de agosto de 1981, donde apoyado en oficio girado por el Departamento de Incorporadas y Revalidación de Estudios con fecha 28 de julio de 1981, se nos sanciona por violación al reglamento de inscripción, ameritando --



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

- 14 -

nuestra DESINCORPORACION a la Universidad de Sonora. Mucho agradeceremos su comprensión a los motivos que nos llevaron a la realización involuntaria de dichas fallas, pues se deben a aspectos circunstanciales, muy humanos y provocados por falta de información actualizada, que detallamos en el anexo. Informándole también de otras sanciones contra nuestra Escuela que creemos injustas y sin fundamento legal como lo aclaramos oportunamente, en inteligencia de que es la primera vez que se nos hace una llamada de atención por Oficio en lo que llevamos incorporados a la Universidad de Sonora, sorprendiéndonos la drasticidad por los consiguientes problemas que nos proporciona el mencionado fallo, ante alumnos y padres de familia. Por lo anteriormente manifestado y apoyados en las aclaraciones, evidencias y análisis correspondientes, solicitamos su valiosa intervención para que se nos permita: I.- La legalización, por única vez de los alumnos cuya revalidación les fue anulada, así como sus estudios realizados en nuestra Escuela. II.- El reconocimiento de los estudios realizados por alumnos en preparatoria de 2 años y cursos simultáneos que con anterioridad teníamos autorizados y que en el presente ciclo fueron rechazados, Mayo de 1981. (último año de preparatoria de 2 años). III.- Que se nos permita tener una inscripción normal como último año, de nuevo ingreso, en el entendido



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

de que a partir del próximo ciclo (1982-1983), iniciaremos nuestra desincorporación a esa Casa de Estudios, para buscar nueva incorporación ya que a estas alturas nos es completamente imposible. Por lo demás, damos las gracias a su gentil patrocinio y agradecemos el apoyo que se nos ha brindado en todo tiempo, haciendo votos por una solución positiva. Quedamos a sus muy apreciables órdenes. Acto seguido, hizo uso de la palabra el Ing. Gabriel Ibarra F. -- para proponer que se concedan facultades a Rectoría para que adopte la decisión que considere idonea en este problema, propuesta que fue aceptada por los señores consejeros.-----

8.- Ratificación del convenio celebrado con la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos respecto del acueducto que atraviesa el terreno que le fue donado a la Universidad en Empalme, Sonora.- El señor Rector manifestó, que por tratarse de la afectación de bienes de la Universidad, está a la consideración de este H. Consejo el Convenio -- donde la Secretaría de Recursos Hidráulicos proporcionará agua para el riego de esos terrenos a cambio de una servidumbre de paso, consistente esta en el acueducto que conduce el agua potable para la población de Guaymas por ese -- terreno. En la consideración de los señores Consejeros -- queda ratificado por mayoría el convenio celebrado con la S.A.R.H.-----



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

-16 -

9.- Pensión por viudez a la Sra. Celia Sarmiento Vda. de Ayala y pensión por vejez al Sr. Ignacio Careaga R.

El señor Rector presentó para su ratificación por este H. Consejo la pensión por viudez otorgada a la Sra. Celia Sarmiento Vda. de Ayala, así como la pensión por vejez del Sr. Ignacio Careaga Romero, ratificación que fue concedida por mayoría de los señores Consejeros.--

10.- Asuntos Generales.- El señor Rector manifestó, que es tiempo ya de designar el Auditor Externo de la Universidad de Sonora para el ejercicio 1980-1981, proponiendo al C.P. Rafael Félix Salazar, propuesta que fue aceptada por la mayoría de los señores consejeros. Se da por terminada la presente sesión, siendo las veintitrés horas del día en que se actúa, firmando para -- constancia la presente acta.

EL PRESIDENTE.

LIC. ALFONSO CASTELLANOS IDIAQUEZ.

EL SECRETARIO.

LIC. RAUL HERNANDEZ AGUIRRE.

RHA'mrvl.